



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0196

Fecha: 30/11/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 1997 10330	Ejecutivo Singular	NELSON GIOVANNY - BENAVIDES IBARRA vs JOSE ARMANDO - ERAZO VILLOTA Y OTRO	Auto de sustanciación se pone en conocimiento de la parte ejecutante oferta de compra de 15 de XI - 18 de Avante Setp-	29/11/2018
52003103002 2013 00013	Ordinario	EDUARDO A. - INSUASTY OSORIO Y OTROS vs SALUDCOOP EPS Y OTRA	Auto remite por competencia Remite-artículo 121	29/11/2018
52003103002 2014 00178	Ejecutivo Mixto	FLEISCHMAN FOODS S.A. / CALSA DE COLOMBIA S. A. vs JOSE JAVIER - FERNANDEZ MORAN	Auto dispone obedecer superior confirma fallo primera instancia - secretaria cumplirá - liquidara costas	29/11/2018
52003103002 2016 00316	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. vs JAVIER HERNAN - ERAZO MEJIA	Auto niega recurso porque fue presenado en forma extemporanea -	29/11/2018
52003103002 2017 00143	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA vs NELSON - ACHICAIZA CORDOBA	Auto de sustanciación peticionaria debe estarse a lo dispuesto en auto de 20 - septiembre de 2018,	29/11/2018
52003103002 2018 00046	Ejecutivo Singular	JORGE ALEJO - SANTANDER ERASO vs JANE DANIELA FUERTES NIÑO	Auto modifica liquidacion credito .no tiene en cuenta objecion por cuanto no cumple con art. 446 CGP	29/11/2018
52003103002 2018 00216	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR - ROSERO MELO vs VICENTE JAVIER - AGUIRRE TELPIZ	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución venta inmueble fin pagar credito y costas - allegar liquidacion capital e intereses	29/11/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS
PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@